

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

12056 REAL DECRETO 777/1997, de 30 de mayo, por el que se dispone el cese como Gobernador Civil de la provincia de Almería de don Fernando Hermoso Poves.

En cumplimiento de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de mayo de 1997, Vengo en disponer el cese de don Fernando Hermoso Poves como Gobernador Civil de la provincia de Almería, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

12057 REAL DECRETO 778/1997, de 30 de mayo, por el que se dispone el cese como Gobernador Civil de la provincia de Cádiz de don Jesús Hermida Cebreiro.

En cumplimiento de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de mayo de 1997, Vengo en disponer el cese de don Jesús Hermida Cebreiro como Gobernador Civil de la provincia de Cádiz, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

12058 REAL DECRETO 779/1997, de 30 de mayo, por el que se dispone el cese como Gobernador Civil de la provincia de Córdoba de don José Antonio Linares Torres.

En cumplimiento de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de mayo de 1997, Vengo en disponer el cese de don José Antonio Linares Torres como Gobernador Civil de la provincia de Córdoba, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

12059 REAL DECRETO 780/1997, de 30 de mayo, por el que se dispone el cese como Gobernador Civil de la provincia de Granada de don Julián Urbano Gómez.

En cumplimiento de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de mayo de 1997, Vengo en disponer el cese de don Julián Urbano Gómez como Gobernador Civil de la provincia de Granada, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

12060 REAL DECRETO 781/1997, de 30 de mayo, por el que se dispone el cese como Gobernador Civil de la provincia de Huelva de don Ángel Horcajadas Rivero.

En cumplimiento de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de mayo de 1997, Vengo en disponer el cese de don Ángel Horcajadas Rivero como Gobernador Civil de la provincia de Huelva, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

12061 REAL DECRETO 782/1997, de 30 de mayo, por el que se dispone el cese como Gobernador Civil de la provincia de Jaén de don Teófilo García Buendía.

En cumplimiento de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de mayo de 1997, Vengo en disponer el cese de don Teófilo García Buendía como Gobernador Civil de la provincia de Jaén, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

12062 REAL DECRETO 783/1997, de 30 de mayo, por el que se dispone el cese como Gobernador Civil de la provincia de Málaga de don Jorge Cabezas Fontanilla.

En cumplimiento de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación

del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de mayo de 1997, Vengo en disponer el cese de don Jorge Cabezas Fontanilla como Gobernador Civil de la provincia de Málaga, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

12063 REAL DECRETO 784/1997, de 30 de mayo, por el que se dispone el cese como Gobernador Civil de la provincia de Huesca de don Carlos Iribas Mielgo.

En cumplimiento de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de mayo de 1997,

Vengo en disponer el cese de don Carlos Iribas Mielgo como Gobernador Civil de la provincia de Huesca, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

12064 REAL DECRETO 785/1997, de 30 de mayo, por el que se dispone el cese como Gobernador Civil de la provincia de Teruel de don Ángel Manuel Fernández Vidal.

En cumplimiento de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de mayo de 1997,

Vengo en disponer el cese de don Ángel Manuel Fernández Vidal como Gobernador Civil de la provincia de Teruel, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

12065 REAL DECRETO 786/1997, de 30 de mayo, por el que se dispone el cese como Gobernador Civil de la provincia de Tenerife de don Heliodoro Rodríguez Segovia.

En cumplimiento de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de mayo de 1997,

Vengo en disponer el cese de don Heliodoro Rodríguez Segovia como Gobernador civil de la provincia de Tenerife, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

12066 REAL DECRETO 787/1997, de 30 de mayo, por el que se dispone el cese como Gobernador Civil de la provincia de Albacete de don Benjamín Domínguez López.

En cumplimiento de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de mayo de 1997,

Vengo en disponer el cese de don Benjamín Domínguez López como Gobernador Civil de la provincia de Albacete, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

12067 REAL DECRETO 788/1997, de 30 de mayo, por el que se dispone el cese como Gobernadora Civil de la provincia de Ciudad Real de doña Mercedes Cuéllar Mirasol.

En cumplimiento de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de mayo de 1997,

Vengo en disponer el cese de doña Mercedes Cuéllar Mirasol como Gobernadora Civil de la provincia de Ciudad Real, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

12068 REAL DECRETO 789/1997, de 30 de mayo, por el que se dispone el cese como Gobernador Civil de la provincia de Cuenca de don Luis Casero Cuevas.

En cumplimiento de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de mayo de 1997,

Vengo en disponer el cese de don Luis Casero Cuevas como Gobernador Civil de la provincia de Cuenca, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

12069 REAL DECRETO 790/1997, de 30 de mayo, por el que se dispone el cese como Gobernador Civil de la provincia de Guadalajara de don Jonás Picazo Gómez.

En cumplimiento de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de mayo de 1997,

Vengo en disponer el cese de don Jonás Picazo Gómez como Gobernador Civil de la provincia de Guadalajara, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ